

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 132

LEGISLADORES

Nº 262

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08.


EXTRACTO PRESIDENCIA *Resolución de Presidencia N°*
178/08, autorizando traslado, para su rati-
ficación.

Entró en la Sesión de: 03 JUL. 2008

Girado a Comisión N° _____

Orden del día N° _____

(20)



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 178/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
MESA DE ENTRADA
Nº 262
FIRMA

USHUAIA, 23 JUN. 2008

VISTO la nota presentada por el Legislador Ricardo Alberto WILDER, Integrante del Bloque Frente Para la Victoria; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH- (ida 25/06/08, regreso 27/06/08) y liquidar TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH (ida 25/06/08, regreso 27/06/08), a nombre del Legislador Ricardo Alberto WILDER, Integrante del Bloque Frente Para la Victoria, quien deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para realizar gestiones inherentes a sus funciones, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR en carácter de adelanto tres (3) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

178 / 08

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
Dirc. Secretaría Gral. Presidencia

Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
FRENTE PARA LA VICTORIA

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 839
23.6.08
HORA: 14:00
FIRMA: *[Handwritten Signature]*

Nota Nº: 23/08
Letra: L.R.A.W
Bloque: F.P.V



Ushuaia, 23 de junio 2008

SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
Dr. CARLOS DOMINGO BASANETTI
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Usted a los efectos de solicitarle pasajes correspondientes para los tramos Ushuaia-Buenos Aires-Ushuaia, como así mismo la liquidación de 3(tres) días de viáticos desde el 25 al 27 del corriente mes y año.

Sin otro particular saludo atentamente.

[Handwritten Signature]
23/06/08

Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

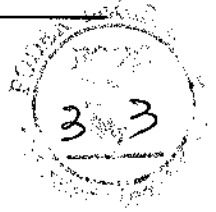
[Handwritten Signature]

Ricardo Alberto Wilder
Legislador Provincial
Frente para La Victoria
Tierra del Fuego

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”


Despacho Presidencia Legistdf

De: Lic. Hernán Quesada, Bajo Cero Viajes y Turismo SRL Leg 11404"
 hquesada@bajoceroturismo.com.ar
Para: "Despacho Presidencia Legistdf" <despacho@legistdf.gov.ar>
Enviado: jueves 19 de junio de 2008 07:43 p.m.
Asunto: RE: RESERVA OK



EDIT, TE PASO LA RESERVA OK PARA LOS TRES LEGISLADORES, FIJATE MAÑANA HABRIA QUE SACAR
 LOS TRAMITES.
 GRACIAS SALUDOS HERNAN

PARA: PLUIS/GABRIEL
 WILDER/RICARDO
 LOFLER/DAMIAN

25 JUN 08 - MIERCOLES
 VUELO AEROLINEAS VLO:AR2896 ECONOMICA SNACK
 OPERADO POR AUSTRAL LINEAS AEREAS
 SAL USHUAIA 2054 EQP: MD-83 03HR 20MIN

26 JUN 08 - JUEVES
 LLEG BUENOS AIRES AEP 0014 SIN ESCALAS
 REF: JOLGAV

27 JUN 08 - VIERNES
 VUELO AEROLINEAS VLO:AR2850 ECONOMICA SNACK
 OPERADO POR AUSTRAL LINEAS AEREAS
 SAL BUENOS AIRES AEP 0530 EQP: MD-83 03HR 40MIN
 LLEG USHUAIA 0910 SIN ESCALAS
 REF: JOLGAV

Lic Hernán QUESADA

Socio - Gerente - Bajo Cero Viajes y Turismo EVT - Leg. N°: 11404 Res. 205/03 IATA 55504190 SABRE N2HA
NUEVA DIRECCIÓN: J.M. de ROSAS 172 (V9410DAD) Ushuala, Provincia de Tierra del Fuego. República Argentina

Tel.: 54 (0) 2901 433250 y ROT. Fax: 54 (0) 2901 436902 - Urgencias 15486767-

Horario de atención: Lun a Vier de 9 a 21 // Sab de 9 a 13 y de 17 a 21

e-mail y MSN hquesada@bajoceroturismo.com.ar skype: bajo-hq

PAG WEB: www.bajoceroturismo.com.ar



please don't print this e-mail unless you really need to

De: Despacho Presidencia Legistdf [mailto:despacho@legistdf.gov.ar]
Enviado el: Martes, 17 de Junio de 2008 11:20 a.m.
Para: Lic. Hernan Quesada. Bajo Cero VyT SRL leg. 11404
Asunto: Re: RESERVA OK

OK Gracias!

Edit

----- Original Message -----

From: Lic. Hernan Quesada. Bajo Cero VyT SRL leg. 11404
To: "Despacho Presidencia Legistdf"
Sent: Tuesday, June 17, 2008 11:00 AM
Subject: RE: RESERVA OK

20/06/2008

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"